



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00881190- -UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2024-00881190- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden #80 de estos obrados luce incorporada nota enviada por los miembros del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente y tres (3) cargos de Profesor Ayudante "A", en la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2024-867-E-UNC-DEC#FD y su rectificatoria RHCD-2024-902-E-UNC-DEC#FD), mediante la cual solicitan prórroga por 10 días hábiles para emitir la ampliación del dictamen del referido concurso, que le fuera solicitada por RHCD-2026-42-E-UNC-DEC#FD;

Que, atento a lo peticionado por el Tribunal actuante, se estima procedente conceder una ampliación del plazo para la emisión del dictamen respectivo;

Que la medida propiciada tiene por finalidad posibilitar la adecuada culminación de la tarea que se les ha encomendada;

Que el artículo 1° de la OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FD) establece: "...Los concursos para la designación de Profesores Auxiliares se regirán por la presente Ordenanza, RHCS- 2021- 59-E-UNC-REC, RHCD-2021-155-EUNC-DEC#FD, y supletoriamente por las disposiciones de la Ordenanza HCS N°8/86 y por la Resolución HCD N° 187/87, en todo cuanto no esté especialmente contemplado. Se adopta el régimen de concursos de títulos, antecedentes y oposición...". Así las cosas corresponde aplicar supletoriamente al caso de marras, el régimen previsto para la prórroga de los plazos de emisión de dictámenes a que refiere el art. 14 *in fine*, OHCD 187/87; art. 14, párr. 5°, OHCS 8/86 (TO RR 433/2009);

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder prórroga por el plazo de 10 días hábiles administrativos, a los fines de la emisión del dictamen del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente y tres (3) cargos de Profesor Ayudante "A", en la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2024-867-E-UNC-DEC#FD y su rectificatoria RHCD-2024-902-E-UNC-DEC#FD), desde la fecha del vencimiento del término previsto normativamente (art. 14, párr. 4°, OHCS 8/86 (TO RR 433/2009)).

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese. Gírese al Departamento de Concursos Docentes.